



Unidad General de Derechos Humanos

45° PERIODO DE SESIONES del CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Diálogo Interactivo con la Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas
Ginebra, 24 de setiembre de 2020

Gracias Señora Presidenta,

1. El Paraguay da la bienvenida al nuevo Relator Especial, Sr. Francisco Cali Tzay. Confiamos en que ejercerá sus funciones continuando con el rol esencial que cumple su Mandato en la promoción y protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.
2. Agradecemos la presentación de este último informe de la Relatora Especial, Sra. Victoria Tauli-Corpuz, y destacamos que su asesoramiento ha sido de suma importancia para los progresos que ha recogido en su informe, en lo que respecta al reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, a través de leyes nacionales y otros instrumentos jurídicos y de política, en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos.
3. Valoramos las recomendaciones realizadas durante su mandato, las que sin dudas han contribuido significativamente para los avances puntuales destacados con relación a nuestro país, así como para que hoy nos encontremos en la fase culminante del proceso de construcción participativa del Plan Nacional de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas, desarrollado a través de amplios procesos de consultas regionales, sobre los ejes Tierra, territorio y recursos naturales, Pluralismo jurídico y acceso a la justicia, Mujer, Derechos económicos, sociales y culturales, Pueblos en aislamiento voluntario, Niñez y adolescencia, Comunidades urbanas y transfronterizas, e Institucionalidad.
4. Sus observaciones han colaborado, igualmente, para la aprobación, en diciembre de 2018, del “PROTOCOLO PARA EL PROCESO DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL PARAGUAY”, que se erige como la reglamentación oficial de un proyecto que trabajaron conjuntamente organizaciones indígenas e instituciones estatales, con el fin de garantizar un procedimiento que asegure la participación efectiva y adecuada de los pueblos indígenas.
5. Finalmente, valoramos las referencias positivas sobre las acciones estatales, y reconocemos que, si bien se han verificado importantes avances, aún existe un largo camino por recorrer, y para ello renovamos nuestro firme compromiso de seguir apoyando y colaborando constructivamente con el Mandato del Relator Especial, y continuar trabajando conjuntamente con los pueblos indígenas, para acrecentar su buen vivir y hacer efectivos sus legítimos derechos.

Muchas gracias.
